



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-A/DRMAYSG/CAAYA-039/2024
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y LA C. MONICA ARELY PÉREZ SERRANO JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-A/DRMAYSG/CAAYA-039/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA; CON BASE EN LA REQUISICIÓN NÚMERO 06-004 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

LICITANTES	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.	IRMA CHÁVEZ GUTIÉRREZ
FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	JORGE BORJA GONZÁLEZ

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY Y AL NUMERAL 4.2.3 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE:

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO A) Y 4.2.2 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DAN A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: LAS EMPRESAS LICITANTES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V. Y FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.1.1, Y 3.1.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-A/DRMAYSG/CAAYA-039/2024
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ASIMISMO SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DIO CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, CON NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTA PC2462691987.---

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.---

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO B) Y 4.2.2 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR: LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS CON NÚM. DE OFICIO CDMX/AAO/DGSU/CSL/380/2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA: LAS EMPRESAS PARTICIPANTES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V. Y FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V., COTIZAN DE LA PARTIDA 1 A LA 5, LAS CUALES SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.12, 3.2.2, "ANEXO 1" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.-

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO C) Y 4.2.2 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DAN A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: LOS EMPRESAS PARTICIPANTES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V. Y FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.2.3, 6.1 Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION.

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO

LOS EMPRESAS PARTICIPANTES COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V. Y FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

UNA VEZ QUE SE HA COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO; SE DAN A CONOCER LOS COSTOS UNITARIOS DE LA OFERTA MÁS BAJA ANTES DEL 16% DEL I.V.A.---

PART.	CONS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U/M	MARCA	P.U. MÁS BAJA OFERTADO EN LA 1ERA. ETAPA
REQ. NÚM. 06-004 / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIA (2981)						
1	1	CERCHA ACERO PARA BARREDORA JOHNSTON. NORMA: N-CMT-2-03-003/04	4	TONELADA	GLOBAL	179,988.00 FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-A/DRMAYSG/CAAYA-039/2024
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MAYORISTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

2	2	CHUMACERA. NORMA: NOM-002-SCT4-2013	48	PIEZA	GLOBAL	4,102.00	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.
3	3	CERCHAS DE ACERO Y POLIPROPILENO PARA CEPILLOS LATERALES Y CENTRALES PARA BARREDORA MECÁNICA	4	TONELADA	GLOBAL	199,988.00	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.
4	4	SEGMENTOS DE ALUMINIO PARA PATIN LATERAL DE BARREDORA MECÁNICA. NORMA: NMX-W-030-SCFI-2021	200	PIEZA	GLOBAL	1,300.00	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.
5	5	CABLES DE ACERO PARA MALACATE CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO, DE 38 MTS. CADA UNO. NORMA: NOM-009-STPS-2011	30	PIEZA	C.N.	7,800.00	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.

SE LE MANIFIESTA A LOS LICITANTES PRESENTES QUE PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** POR LOS **BIENES** LICITADOS Y EN BENEFICIO DE LA **CONVOCANTE**, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON PODERES DE REPRESENTACIÓN; LO QUE DEBERÁN ACREDITAR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2.3 DE LAS BASES DE **INVITACIÓN**, A LO CUAL CONTESTARON QUE **NO**, Y QUE SOSTENDRAN LOS COSTOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONOMICA.

FALLO

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y CON BASE EN EL **DICTAMEN ECONÓMICO** EMITIDO POR LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES**, LA **COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS** Y LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS**, SE EMITE EL SIGUIENTE **FALLO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO INCISO A), 55 Y 56 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU **REGLAMENTO**, AL NUMERAL 4.9.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **CIRCULAR UNO BIS 2015** Y A LOS NUMERALES 4.2.3 Y 7.2 DE LAS BASES DE **INVITACIÓN**, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE OFERTO LOS **COSTOS MÁS BAJOS**, CONTANDO CON LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** RESPECTIVA.

LICITANTE GANADOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A.	MONTO ADJUDICADO INCLUYENDO EL I.V.A.
FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	DE LA 1 A LA 5	\$ 2,210,800.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N.)	\$ 2,564,528.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA LICITANTE ANTES MENCIONADA, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES **LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE**, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER OFERTADO LOS COSTOS MÁS BENÉFICOS Y CONVENIENTES PARA LA **CONVOCANTE**.

A LAS EMPRESAS **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.** Y **ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.** NO SE LES ADJUDICÓ NINGUNA DE SUS PARTIDAS OFERTADAS, TODA VEZ QUE HUBO UNA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TENIA COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLIERA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE NO AVALA EL RESULTADO OBTENIDO DEL DICTAMEN Y FALLO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 13:10 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. MONICA ARELY PÉREZ SERRANO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ALMACENES E INVENTARIOS

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN,
S.A. DE C.V.
IRMA CHÁVEZ GUTIÉRREZ

FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.
JORGE BORJA GONZÁLEZ

Recibi copia
Mónica A. Pérez



Recibí copia

27/06/2011



RECIBI COPIA

Jorge Bongá

28/06/24

RECIBI COPIA
02-JUL-2024

